

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPANIA "DIEVERHAPA S.A." ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS .

Guayaquil, mayo 21 de 1999

Señores accionistas :

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1998.

Mi revisión se concreto a verificar las cifras del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con las evidencias documentadas en los registros contables, teniendo como actividad el arrendamiento de las propiedades .

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutos y reglamentos, he examinado los libros sociales y de Contabilidad, los cuales se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales .

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y la Contabilidad se lleva de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados .

Atentamente ,


CARMEN Y PEZO BECERRA
COMISARIO



01 JUL 1999